



OFICIO N° 198

ANT.: Oficio N°32/19/2024, del 11 de enero de 2024 de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados y Diputadas.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado.

SANTIAGO, 17 de Enero de 2024

DE: DIRECTOR NACIONAL

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE FUTURO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Junto con saludar, por medio del oficio citado en el Ant., y por orden del señor Presidente de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados y Diputadas, ha requerido para que, al tenor de la solicitud adjunta, se informe sobre estudios referidos al efecto que podría tener la actividad solar en el uso de la tecnología y microchips, particularmente en relación con riesgos en humanos y en infraestructura crítica.

Al respecto me permito informar a usted que a la fecha este Servicio no cuenta con estudios respecto al efecto de la actividad solar en el uso de tecnología y microchips, particularmente en relación con riesgos en humanos y en infraestructura crítica. Sin embargo, como usuarios de tecnología satelital y radio comunicación posiblemente afectadas por estos fenómenos, mantenemos contacto permanente con nuestros proveedores, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) y otras instituciones como son el Laboratorio de Clima Espacial de la Universidad de Chile y el Proyecto Laboratorio del Clima Espacial de la Universidad de Santiago de Chile, quienes nos asesoran y alertan sobre eventos relevantes de actividad solar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Álvaro Cristián Hormazábal López
Director Nacional

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: wp9y5fnB2UdiJ5KgA+m9fA==

FRV/ACL/cde

ID DOC : 20583976

Distribución:

1. PRESIDENTE COMISIÓN DE FUTURO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
2. Secretaria (DIRECCION NACIONAL/SENAPRED)
3. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes